



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON SANDOVAL Y COMPAÑIA LIMITADA.-

**ALGARROBO, 16/12/2013
DECRETO N° 4.091**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
4. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013;
7. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).
8. D.A. N° 4.046 de fecha 13/12/2013, autoriza Feriado Legal y designa subrogancia de doña Paulina Maldonado Pinto en Alcaldía desde el día 13/12/2013 hasta el día 26/12/2013, ambas fechas inclusive

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 3367 del CESFAM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquisición de Curso de Capacitación denominado "Protección Radiológica", para el Funcionario Sr. Patricio Arancibia, los días 16,17 y 18 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Santiago.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 2688-760-SE13, de fecha 16/12/2013, a Sandoval y Cía. Ltda., para que este último proceda a la prestación del curso solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Sandoval y Cía. Ltda., Rol Único Tributario N° 79.746.300-0, con domicilio en Comandante Whiteside N° 4903 Of.511, San Miguel, Santiago, para que este último preste el Curso solicitado para el Funcionario Sr. Patricio Arancibia, los días 16,17 y 18 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Santiago.-.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso adquirido a Sandoval y Cia. Ltda., la suma de \$ 171.300.- (Ciento setenta y un mil trescientos pesos). Por Curso de "Protección Radiológica".
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias del 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto del Área de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)**

PMM/PMP/MRT/IRV/gch.

DISTRIBUCION:

- Archivo Salud (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	16 DIL. 2013
FECHA	HORA
SALIDA	
DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
NOMBRE	16 DIL. 2013

734-17